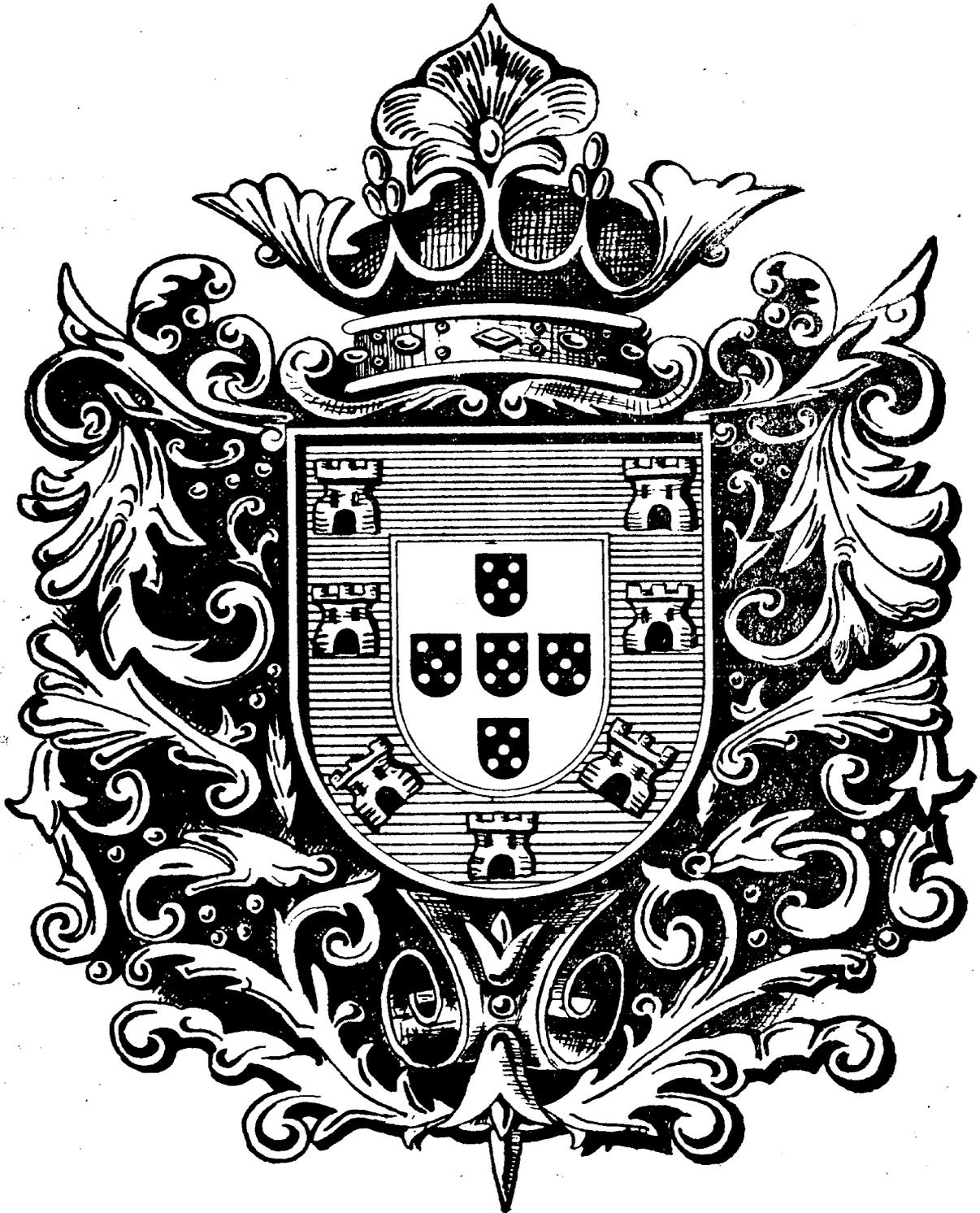


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.518

IMPRESA OLIMPIA
Calle Botelo, 10 - Ceuta 1975

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

9 de Enero de 1975

11

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de Diciembre 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvada alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de las siguientes Disposiciones:

Orden del Ministerio de la Gobernación de 5-12-74 (B. O. E. de 25 siguiente), por la que se dictan normas complementarias al artículo 3.º del Decreto de 17-5-1952, respecto a la recogida de perros vagabundos.

Resolución del Ministerio de Comercio de 20-12-74 (B. O. E. de 25 siguiente), por la que se autoriza con carácter general a las personas físicas extranjeras residentes en España, para destinar fondos interiores en pesetas ordinarias para el ejercicio de actividad empresarial en nombre propio.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 24-12-74 (B. O. E. de 28 siguiente), por la que se dictan normas para la rectificación del censo electoral

de residentes mayores de edad, vecinos cabezas de familia y mujeres casadas, incluyendo el de residentes de dieciocho, diecinueve y veinte años de edad, con referencia al 31 de Diciembre de 1974.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Conceder a Abderrahman Hamed Yubari, la exención del arbitrio por introducción de un horno eléctrico con destino a la ampliación de su industria de Pastelería, en Teniente Coronel Gautier, 24.

Prestar conformidad a propuesta del señor Depositario de Fondos, para la contratación de una Consola-Diskette y dos nuevos discos para el Ordenador, con destino a las Oficinas del Centro de Procesos de Datos.

Comisión Cuarta

Prestar conformidad a propuesta de coordinación conjunta de las Comisiones de Cultura y Festejos, para la programación en el año 1975, de los diferentes actos para desarrollo de manifestaciones culturales y deportivas, organizados por Entidades, Centros y Clubs, que patrocina o subvenciona el Ayuntamiento, con el fin de lograr una mayor audiencia y evitar perjudiciales coincidencias.

Comisión Séptima

Otorgar licencia a don Antonio Contreras Ponce, para apertura al público de una Oficina de Representaciones en Agustina de Aragón, 2.

Idem, idem a doña Antonia Pozo Cervantes, idem, idem establecimiento para venta de artículos de regalos en Avenida del General Sanjurjo, 18.

Idem, idem a don José de los Santos Paneque Espinosa idem, idem Academia de Mecanografía en el Pasaje Bentolila, 1.

Idem, idem a don José Alvarez Gutiérrez, idem, idem Bazar en Avenida General Sanjurjo, 18.

Denegar solicitud a Mohamed Chaib Abdeselam Mohtar, de licencia para apertura al público de un establecimiento para venta al mayor de Tejidos y Confecciones en la calle Velarde, 6.

Idem, idem de Amar Mohamed Dauad, idem, idem, idem de Mercería en Teniente Coronel Gauthier, 71.

Que por la Policía Municipal se compruebe si en la calle Cervantes, 4, está abierta al público la Oficina a instalar por don Vicente García-Arazola Fernández, por traslado de la que tenía establecida en la Plaza de Africa.

Conceder licencia a don Juan José Martínez Ruiz, en representación de la firma Auto Repuestos Martínez, para que sea puesto a su nombre el establecimiento de venta de Repuestos y Accesorios del Automóvil, sito en la calle Brull, 2, adquirido en traspaso a don Tomás García Saura.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, para adquisición de Correaes, Polainas y Cintas elásticas para Cascos (todo el material reflectante), con destino a la sección de Tráfico de la Policía Municipal.

Depositaria

Aprobar Cuentas de Caudales del Presupuesto Ordinario, correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio de 1974.

Idem, idem de los Presupuestos Extraordinarios 26-27-28-29, 1.º trimestre del ejercicio 1974.

Arquitecto

Anticipar de V. A. I. P. y reintegrar del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1975, las cantidades correspondientes a las certificaciones para obras de reforma y ampliación de servicios de señoras y caballeros; cabinas y nuevo marcador, ambas en el Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

Oficios

Quedar enterada de escrito del señor Presidente del Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local, de esta Ciudad, agradeciendo en nombre de la Junta de Gobierno, acuerdo de actualización de haberes pasivos, a determinados pensionistas.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor, por importe de 234.958 pesetas.

Facultar al señor Alcalde para que, hasta el cierre del ejercicio económico del año en curso,

pueda firmar cuantos documentos de pago se produzcan por importe superior al que, de forma expresa, autorizan las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Asuntos de Urgencia

Contribuir con 5.000 pesetas al partido-homenaje al jugador del Club Deportivo O'Donnell, don Francisco Silva López.

Prorrogar Beca a don Juan Antonio Matres Perea, que cursa estudios de Filosofía en Roma, para el de 1974-75, a razón de 8.000 pesetas mensuales y por los meses que dure dicho curso.

Donar artículos propios de la Navidad, a los diferentes Centros Benéficos de la Ciudad.

Que por la O. T. O. se estudie la posibilidad de abrir una puerta lateral para entrada de viveres, en los Almacenes del Hogar Nuestra Señora de Africa.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán, ruega se coloque en la propia Plaza del Teniente Ruiz, el rótulo que lleva su nombre y que actualmente está situado en la calle de Antioco.

Contesta el señor Alcalde, que dará las oportunas ordenes a la O. T. O.

El mismo señor Bernal Roldán, pregunta en qué estado de tramitación se halla actualmente, el expediente para la creación en Ceuta de la Escuela de A. T. S.

Contesta el señor Alcalde, que según noticias muy recientes está pendiente de resolución en la Dirección General de Universidades.

A ruego de varios señores Tenientes de Alcalde, el señor Alcalde manifestó que se adoptarán las debidas providencias, en orden a que sean retiradas las muestras colgantes, visibles desde la vía pública, en el establecimiento situado encima del Café el Campanero.

Informe de la Alcaldía

El señor alcalde dió cuenta de que había dirigido cartas al sector comercial de las principales vías de la Ciudad, que se beneficia particularmente del alumbrado extraordinario y hornamental que luce en las mismas durante las festividades de la Navidad, Año Nuevo y Reyes, solicitando su colaboración económica.

Al respecto puntualizó que la recaudación que se obtenga no se destinará a aminorar los gastos de material ni de consumo de fluido, sino que se aplicará íntegramente a la Campaña de Navidad.

Propuso y se acordó, hacer constar en acta el

sentimiento de la Corporación Municipal, por el fallecimiento de doña Carmen Alvarez Arenas-Pacheco, hermana del Excmo. señor Capitán General de la II Región Militar, así como el de don Bartolomes Ros Ros, ex-Concejal de este Ayuntamiento (q. e. p. d.)

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 3 de Enero de 1975.

El Secretario General Accidental,
Rafael Matres Calvo.

V.º B.º

El Alcalde acctal.,

Anonio Bernal Roldán.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 7 del actual, fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 30 del pasado Diciembre.

Ceuta, 8 de Enero de 1975.

El Secretario Accidental,
Rafael Matres Calvo.

12

Comandancia General de Ceuta

REQUISITORIA

Hans Rainer Putzker, hijo de Walter y de María, natural de Renchen/Keh, provincia de Baden (Alemania), de estado soltero, de profesión cocinero, de 25 años de edad, de estatura un metro setecientos setenta milímetros, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba poblada, boca normal, cara normal, señas particulares, tatuaje en todo el cuerpo, con domicilio desconocido, procesado por el presunto delito de «Quebrantamiento de Condena» en la Causa 226/74.

Comparecerá en el término de QUINCE DIAS ante el teniente Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente, de Ceuta, don Calixto Fernández Blanco, que tiene su despacho oficial en dicha Plaza, Edificio del Gobierno Militar c/ Calvo Sotelo, n.º 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 3 de Enero de 1975.

El Teniente Coronel Juez Instructor,
Calixto Fernández Blanco.

13

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Andrés Parejo Muñoz, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta

HAGO SABER:

En cumplimiento al artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, que se va a proceder a la formación del alistamiento para el servicio de la Armada.

El alistamiento del presente año 1975 comprenderá a todos los mozos de la Matrícula Naval que cumplan los 19 años de edad entre los días 1 de enero y 31 de diciembre, ambos inclusivos, del presente año, esto es: a los nacidos en el año 1956 y a los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los 37 en el referido día 31 de diciembre, no hubieran sido comprendidos, por cualquier causa, en algún alistamiento anterior. (Artículo 146).

A partir del día 16 de enero y hasta final de dicho mes, se fijará en la Tablilla de Anuncios de esta Comandancia de Marina, calle Calvo Sotelo núm. 26, la relación preparatoria del alistamiento. Los matriculados navales comprendidos en el párrafo anterior, cualquiera que sea su estado y condición, estarán obligados a comprobar que se hallan incluidos en dicha Relación y reclamar su inclusión, caso de no figurar en ella. Estas reclamaciones se presentarán en este Centro de Reclutamiento y Movilización durante la 2.ª quincena del presente mes de enero (Artículo 151, 152 y 153).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 2 de Enero de 1975.

Andrés Parejo Muñoz.

14

Juzgado Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Benaisa Mohamed Buyena, de treinta y cuatro

años de edad, marinero hijo de Hamed y Aixa, soltero, natural y vecino de Nador (Marruecos) comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, en el término de treinta días para ser constituido en prisión, en virtud de auto de fecha once de diciembre de mil novecientos setenta y dos, dictado en el sumario núm. 22-1.972, por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ceuta treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Juez Instrucción Acctal,
Ilegible.

El Secretario Judicial,
Ilegible.

15

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 720 de 1974, sobre desobediencia, contra Ahmed Al-lal Abselam Hicho, de 24 años, soltero, hijo de Al-lal y de Erhimo, jornalero, natural de esta ciudad, y Ahmed Kebir Ahmed Sarguini, de 28 años, soltero, hijo de Kebir y de Rahama, sin profesión, también natural de esta ciudad, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de diciembre de 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario
Ilegible.

16

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 720 de 1974 sobre desobediencia contra Ahmed Al-lal Abdeslam Hicho y Ahmed Kebir Ahmed Sarguini,

se da traslado por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos treinta y trescientas diez pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 28 de Diciembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

17

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 707 de 1974, sobre lesiones contra El Mansoun Abderrahaman, de 19 años, soltero, pescador, natural de Rabat (Marruecos) hijo de Mohamed y de Halima y Mohamed Abdeslam Ahmed, de 41 años, viudo, pescador, natural de Melilla, hijo de Abdeslam y de Taklines, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de diciembre de 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

18

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 707 de 1974 sobre lesiones contra El Mensoun Abderrahaman y Mohamed Abdeslam Hamed, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y quinientas sesenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 28 de Diciembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

19

Requisitoria

por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 633 de 1974, sobre lesiones contra Mohamed Abselam Serki, de 28 años, casado, pescador, natural de Tánger, (Marruecos) hijo de Abselám y de Rahma, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello

está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 28 de diciembre de 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario,
Enrique Ugedo.

20

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 633 de 1974, sobre lesiones, contra Mohamed Abselam Serki, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a noventa ptas. y trescientas treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 28 de Diciembre de 1974

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**


C.N.V.M.Y.
C.N.V.M.E.Z.

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....